Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 1 de 47

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	10%	4%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Yuly Marcela Riaño Rivera Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9254
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/2022
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.072.816
VALOR INICIAL	MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.060.698.046) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 2 de 47

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	10%	4%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 18 de noviembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			X			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118600530 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04623679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 3 de 47

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el Periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.386.403, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $1.116.999, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $155.126, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $342.857, Material Didáctico $1.040.832, Papelería Administrativa $126.283, Elementos de Aseo Personal $435.300, Papelería Niños $74.106 y PIGA $94.900
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el Componente Nutrición y salubridad subsanó algunas de las observaciones a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que el proceso de recibo de alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos para la compra de alimentos. Los formatos de control de alimentos se encontraron actualizados, fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Las carnes contaron con el rotulo del proveedor. La temperatura del jugo del almuerzo se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación Sin embargo, continuaron las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraban en seguimiento, dado que las facturas de compra de elementos de aseo personal e institucional no coincidieron con la herramienta control de entradas y salidas. Las facturas de compra de alimentos no coincidieron con los formatos de recepción de alimentos ni con el formato de entradas y salidas de productos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04623679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 4 de 47

							Así mismo, continuo con observaciones a mejorar por mantenimientos locativos en el baño de niños del primer piso y falta de hermeticidad en área de preparación de alimentos. El talento humano educativo que participó en la alimentación asistida no empleó las mismas condiciones como manipulador de alimentos establecidas en la Resolución 2674 de 2013. Adicionalmente, se observó en otro de los baños de niñas y niños del primer piso, medias cañas con deterioro de pintura y en el aula de caminadores un muro con presencia de humedad y deterioro de pintura. No contaron con elemento medidor del desinfectante, los aspersores no se encontraron debidamente rotulados. Por otro lado, el personal de aseo e higiene no tiene claro el procedimiento de preparación de las diluciones de desinfectante. El plan de compras no contó con el listado de proveedores, ni con el cronograma de frecuencia de recibo de alimentos. Presento error en el diligenciamiento de formatos control de alimentos frente a la unidad de medida. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor FRUVIV NS presento fecha de emisión superior a un año. Se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidencio adquisición y uso de alimentos en cantidad inferior a la requerida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús, los grupos de edad atendidos y el reporte de asistencia. Para el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros continua observación a mejorar toda vez que se evidencio arreglos locativos pendientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 5 de 47

							Para el área de Gestión Ambiental continua observación a mejorar toda vez que se evidencio arreglos locativos pendientes. Desde el componente proceso pedagógico, presentó observación a mejorar por novedades, toda vez que no se evidenció descripción clara de la novedad en los niveles de caminadores y prejardín A. En el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por ausencia presentada el 05 de diciembre de 2022 de la auxiliar de atención a primera infancia Wendy Johana Pineda, el cual presentó una formula médica con fecha del 04 de diciembre de 2022 donde refirió guardar reposo por tres días, sin embargo, la formula medica no pertenece a la EPS sino a medico particular (soporte no válido). Sin embargo, en las visitas realizadas los días 24, 26 y 27 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, nutrición y salubridad, proceso pedagógico, evidenciaron que la profesional de atención a la primera infancia Andrea Carolina Cely Correa laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Luisa Fernanda Calderón Calderón, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 16 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 17 de enero de 2023, contó con cobertura ARL posterior a la fecha del contrato, se aplicó descuento. Adicionalmente, en la visita realizada el 27 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, evidenció que la señora Jady Michel Mora del personal aseo e higiene, solicitó permiso para acompañar a familiar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 6 de 47

							a cita médica, no conto con reemplazo, se aplicó descuento. En visita realizada el 16 de enero de 2023 por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, evidencio ausencia sin justificación de 5 personas: Las profesionales de atención a la primera infancia Francy Henit Rojas Vargas y Mery Helen Ruiz Garzón, la auxiliar de atención a la primera infancia Yamili Arrazola Peña, la señora Yulis Johanna Reyes Viloria del personal servicio de alimentos y la señora Jady Michel Mora del personal aseo e higiene, se aplicó descuento. Por lo tanto, la observación continuó en a mejorar. Componente proceso administrativo presentó observación a mejorar toda vez que la profesional de atención a la primera infancia Luisa Fernanda Calderón Calderón contó con cobertura a la ARL desde 17 de enero de 2023 posterior a la fecha inicial del contrato 16 de enero de 2023.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento toda vez que, se evidencio adquisición y uso de alimentos en cantidad inferior a la requerida acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús, los grupos de edad atendidos y el reporte de asistencia. El oficio se encuentra en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 7 de 47

	técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.						sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, recibida el 19 de enero de 2023, mediante correo electrónico del 24 de enero de 2023.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El responsable del servicio asistió a la reunión de plan de seguimiento a la mejora continua, el 23 de enero de 2023 en la SLIS de Engativá, se evidenció planilla de asistencia. Adicionalmente, asistió a la reunión de fortalecimiento proceso gestión documental SIGA, el 26 de enero de 2023, por medio de la plataforma teams, se evidenció pantallazo de la asistencia. Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en las siguientes socializaciones: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre lineamientos ambientales y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición y jornada de trabajo Anexo Técnico jardines infantiles cofinanciados, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre planeación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 8 de 47

							pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 19 de enero de 2023, participaron en la jornada de Fortalecimiento institucional donde trataron el tema de coberturas. El 20 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición, por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 9 de 47

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, programando una socialización con las familias y la proyección de un video alusivo a las prácticas de la Salud Oral. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.		**X**				Continuó la observación a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que las facturas de compra de elementos de aseo personal no coincidieron con la herramienta control de entradas y salidas. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se programaron actividades de vigilancia nutricional, sin embargo, contaron con los soportes de la toma de talla y peso a los niños y niñas realizada los días 28 y 29 de noviembre de 2022. Presentó el radicado de los datos antropométricos de los niños y niñas, I2022041595 del 05 de diciembre de 2022 dirigido a la Subdirección local de Engativá.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 10 de 47

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y pesabebés acorde con las características descritas en el anexo técnico. Presentaron soporte de adquisición de la báscula pesa bebés con fecha inferior a un año, del 30 de junio de 2022 y de bascula pesa personas del 04 de noviembre de 2022. Contaron con estadiómetro e infantómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con el concepto higiénico sanitario Favorable con requerimientos, emitido 19 de enero de 2023, para Establecimiento Educativo con número de acta SB06N 007092 Contaron con el concepto higiénico sanitario Favorable con requerimientos, emitido el 23 de febrero de 2022, para Establecimiento de preparación de alimentos, con número de acta AS02N113042. Realizaron solicitud para la actualización de concepto sanitario mediante página web, la cual quedo registrada bajo el No. 51643 del 20 de noviembre de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			El asociado realizó la totalidad de acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria en el acta de establecimiento de preparación de alimentos, con número de acta AS02N113042. Frente a la visita con número de acta SB06N 007092 del 19 de enero de 2023, se observaron las siguientes exigencias: 4.1: Realizar mantenimiento en muro con signos de humedad en área de sala materna primer piso, muro con desprendimiento de pintura en pasillo de escaleras que conecta segundo con tercer piso, realizar mantenimiento en techo con signos de humedad en área de sala amiga y en pasillo segundo piso.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 11 de 47

							7.8: Realizar mantenimiento en baldosa desportillada en lavamanos de servicio sanitario primer piso. 9.3.1: Garantizar rejillas de sifones ajustados en poceta de servicio de limpieza piso 3 y en lavamanos de servicio sanitario piso 3 9.4.1: Actualizar documento presentado plan de gestión integral de residuos generados actualizado en cuanto al código de colores. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 30 días contados a partir del 20 de enero de 2023, que vence el día 02 de marzo de 2023. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita recibida, el 24 de enero de 2023 vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Subsanó la observación de diciembre de 2022, relacionada con el ventilador de la campana extractora, dado que realizó un adecuado proceso de limpieza retirando la grasa adherida. Continuó con la observación a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, dado que las facturas de compra de elementos de aseo institucional no coincidieron con la herramienta control de entradas y salidas. Continúo con las observaciones a mejorar de diciembre de 2022, dado que, el mueble de la lava colas presentó corrosión, en el área del baño de niños del primer piso se observó poceta con deterioro de pintura, media caña deteriorada e incompleta. El lavamanos de esta área presentó baldosa fracturada y desprendimiento de pintura. En la parte superior de la puerta y ventana de la cocina instaló angeos para garantizar la hermeticidad en el área, sin embargo, son de material corrosivo y el marco instalado es de madera, sin pintar, lo cual no facilita la limpieza del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 12 de 47

							De otra parte, se observó en otro de los baños de niños del primer piso medias cañas con deterioro de pintura. En el aula de caminadores se observó muro con presencia de humedad y deterioro de pintura. No contaron con elemento medidor del desinfectante, contaron con dos aspersores los cuales no se encontraron rotulados con indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Y el personal de aseo e higiene no tiene claro el procedimiento de preparación de las diluciones de desinfectante a emplear en los procesos de desinfección. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y un elemento medidor de desinfectante. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 21 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumigaciones Cedicar, con concepto sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 13 de 47

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Subsanó algunas de las observaciones a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que, el proceso de recibo de alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos para la compra de alimentos, el cual relaciona entrega de alimentos el día sábado. Las carnes contaron con el rotulo del proveedor. Los formatos de recepción de materias primas y entradas y salidas de alimentos fueron coincidentes con las existencias de la alacena. Continuó con la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, toda vez que las facturas de compra de alimentos no coincidieron con los formatos de recepción de alimentos, ni con el formato de entradas y salidas de productos. Y con la observación a mejorar de diciembre de 2022, dado que, presentó el plan de compras, sin embargo, este no contó con el listado de proveedores, ni con el cronograma de frecuencia de recibo de alimentos. Adicionalmente, presento error en el diligenciamiento de los formatos control de alimentos frente a la unidad de medida. Se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidencio adquisición y uso de alimentos en cantidad inferior a establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús, los grupos de edad atendidos y el reporte de asistencia; para los siguientes alimentos: - Pechuga de pollo: Para la preparación del menú 11 se requerían 2587 gramos, se adquirieron 3000 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 2500 gramos, presentando un faltante de 87 gramos. Para la preparación del menú 17 se requerían 4088 gramos, se adquirieron 2000 gramos, contaban con un saldo de 500 gramos y según el formato control

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 14 de 47

							de entradas y salidas se suministraron 2500 gramos, presentando un faltante de 1588 gramos. -Huevo de gallina: Para semana del 23 al 27 de enero de 2023, se adquirieron 90 unidades, y según el formato control de entradas y salidas: Para la preparación del menú 11 se requerían 44 unidades y se suministraron 43 unidades. Para la preparación del menú 13 se requerían 40 unidades y se suministraron 20 unidades. Presentando un faltante de 20 unidades. Para la preparación del menú 14 se requerían 41 unidades y se suministraron 27 unidades. Presentando un faltante de 14 unidades -Galleta crackers: Para el menú 12 se requerían 800 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 702 gramos. Presentando un faltante de 98 gramos. -Margarina: Para las preparaciones de la semana del 23 al 27 de enero de 2023, se requerían 446 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 250 gramos. Presentando un faltante de 196 gramos. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella		**X**				Continua la observación a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que el talento humano educativo que participó en la alimentación asistida no empleó las mismas condiciones como manipulador de alimentos establecidas en la Resolución 2674

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 15 de 47

	que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.						de 2013, dado que durante la asistencia de la alimentación de las niñas y los niños portaban accesorios y uñas con esmalte. Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología y el cronograma. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el cronograma del plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico.		**X**				Presentó observación a mejorar, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor FRUVIV NS presento fecha de emisión superior a un año. Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad a los proveedores con concepto sanitario favorable: FRUVIV NS con NIT 901439652-6, y concepto sanitario favorable emitido el 10 de febrero de 2022 en acta No. AS06S995620. Comercializadora HA SAS con NIT 900990583-3, y concepto sanitario favorable emitido el 08 de agosto de 2022 en acta No. AS04N037191. Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable emitido el 18 de marzo de 2022, en acta No. AS02C092074. Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4, y concepto sanitario favorable emitido el 27 de mayo de 2022 en acta No. AS21S004952.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 16 de 47

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa CDL 137, emitido el 20 de diciembre de 2021, WEO 881 del 26 de julio de 2022, SLG 644, emitido el 04 de agosto de 2022 y LUL 108 del 13 de enero de 2023.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					Subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que, la temperatura del jugo del almuerzo (3 °C) se encontró dentro del rango establecido (4+/-2°C) para garantizar su conservación. Se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidencio adquisición y uso de alimentos en cantidad inferior a la requerida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús, los grupos de edad atendidos y el reporte de asistencia, para los siguientes alimentos: - Pechuga de pollo: Para la preparación del menú 11 se requerían 2587 gramos, se adquirieron 3000 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 2500 gramos, presentando un faltante de 87 gramos. Para la preparación del menú 17 se requerían 4088 gramos, se adquirieron 2000 gramos, contaban con un saldo de 500 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 2500 gramos, presentando un faltante de 1588 gramos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 17 de 47

							-Huevo de gallina: Para semana del 23 al 27 de enero de 2023, se adquirieron 90 unidades, y según el formato control de entradas y salidas: Para la preparación del menú 11 se requerían 44 unidades y se suministraron 43 unidades. Para la preparación del menú 13 se requerían 40 unidades y se suministraron 20 unidades. Presentando un faltante de 20 unidades. Para la preparación del menú 14 se requerían 41 unidades y se suministraron 27 unidades. Presentando un faltante de 14 unidades -Galleta crackers: Para el menú 12 se requerían 800 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 702 gramos. Presentando un faltante de 98 gramos. -Margarina: Para las preparaciones de la semana del 23 al 27 de enero de 2023, se requerían 446 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministraron 250 gramos. Presentando un faltante de 196 gramos. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programaron jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la					**X**	En el periodo verificado no fue necesario cargar información del uso de la sala amiga de la familia lactante, al sistema misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 18 de 47

	Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Continúan observaciones a mejorar dado que: -No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. -Se evidenció carencia de iluminación natural o artificial en áreas: baño primer piso, aula párvulos A y Caminadores. -Se observó vidrio fisurado en ventana ubicada en alacena. -Se evidenció presencia de humedad en techos de escalera, párvulos C y Lava colas. -Se evidenció toma eléctrica en cocina sin protección GFCI. -Se evidencio sifón o desagüe sin funcionamiento ubicado en cocina. -No se garantiza hermeticidad en ventana ubicada en cocina. -No presentó toma eléctrica en cuarto de Primeros Auxilios. -Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en baño de adultos primer piso y aula de caminadores. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 19 de 47

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de abril 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%. Se evidencio proyección cronograma para la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos y Cambio Climático con el talento humano el 26/01/2023, y con familias el día 26/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo se proyectó para el día 15/02/2023 sobre sismo. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó la socialización del plan el 23-01-2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 20 de 47

							Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para las socializaciones con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 21 de 47

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó Concepto Técnico de Bomberos con fecha de vigencia del 12-08-2022 al 11-08-2023. Ct Nº: 2022-11315
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Continúan observación a mejorar toda vez que: -Se evidencio 03 sanitarios en deficiente estado con filtraciones. -Se observó llaves en baños de piso 2 y 3 con bajo fluido de agua. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó gestión para actualización del Registro de Publicidad Exterior Visual el dia 28-11-2022
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 22 de 47

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes con las edades de los niños y las niñas y se encontraban encaminadas en el viaje de colores. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cueles dieron cuenta lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Los instrumentos de observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños se encontraban en proceso de construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 27/01/2023 frente a la actividad realizada con niños y niñas, donde por medio de un recorrido por niveles a cada espacio del jardín, abordaron el tema de transición de la casa al jardín en el marco del reconocimiento de su jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 23 de 47

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	El comité ampliado se tenía programado para el mes de febrero.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica se tenía programada para el mes de febrero.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Factura DP -00784 del 21/01/2023 de INVERSIONES MARIANA BD, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $163.200. Documento equivalente 897 del 21/01/2023, de SANDRA MILENA MUÑOZ GONMEZ, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de 1.689.000. de la cual no se da aval a los siguientes ítems; elefante andador, guantes de texturas y set de bolos, toda vez que no contaron con la etiqueta según la resolución 0686.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles, sin embargo, no se evidenció descripción clara de la novedad en los niveles de caminadores y prejardín A.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de 2/12/2022, donde realizaron por niveles actividades lúdicas con los niños y las niñas frente a lo que más les gustaba de su jardín. Acta del 2/12/2022, donde por medio de una elaboración de estrella con mensaje de amor para sus hijos, abordaron el tema del buen trato, estrellas que fueron pegadas en un mural.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 24 de 47

							Acta del 24/01/2023, donde con las familias y el talento humano abordaron el tema de que es el buen trato por medio de un informa y con los niños y las niñas realizaron lectura del cuento "cuanta mamá te quiere" en el marco del buen trato.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias y talento humano del 2/12/2022, donde abordaron el tema los indicadores de abuso sexual infantil por medio de una pieza comunicativa. Acta del 1/12/2022, actividad con niños y niñas denominada "este es mi cuerpo" con el fin de abordar el tema de prevención de abuso sexual infantil. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización para el 31/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 5/12/2022, donde la profesional en psicología realizó formación a familias frente al rol protector. Para el mes de enero de 2023, no se tenían programadas actividades con la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Se realizó cargue al sistema misional SIRBE con código 23363-1, con fecha de cargue del 5/12/2022, donde se abordó el tema del rol protector.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo			**X**			Presentó acta del 1/12/2022 con familias y talento humano, donde abordaron el tema de maltrato institucional por medio de una pieza comunicativa. Para el mes de enero 2023, la profesional en psicología realiza socialización el 26/01/2023 con familias y talento humano, sobre el procedimiento de activación de ruta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 25 de 47

	dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	El responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidencio vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre, acta de socialización del 112/2022, donde realizaron actividad con niños y niñas por niveles, donde observaron diferentes fotografías con imágenes donde se evidencio el paso por el jardín. Para el mes de enero 2023, presentó acta del 23/01/2023 con el niños y niñas, donde realizaron lectura del cuento " Elmer el elefante de colores", con el que realizaron acuerdos de convivencia en el salón Presentó acta con familias del 23/01/2023, donde por medio de una pieza comunicativa desarrollaron el tema de que es el pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado no oferto con actividades adicionales en el marco del sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Se evidenció acta de inducción al talento humano el cual fue realizada en el jardín infantil el 16 de enero de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 26 de 47

							Para las colaboradoras del perfil auxiliares de atención a la primera infancia, apoyo administrativo, personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene cuentan con contratos de prestación de servicio con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 28 de febrero de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 17 de enero de 2023, realizaron con el talento humano socialización del Anexo Técnico y maltrato instruccional, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de situaciones de abuso sexual infantil, y 13 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por ausencia presentada el 05 de diciembre de 2022 de la auxiliar de atención a primera infancia Wendy Johana Pineda, el cual presentó una formula médica con fecha del 04 de diciembre de 2022 donde refirió guardar reposo por tres días, sin embargo, la formula medica no pertenece a la EPS sino a medico particular (soporte no válido).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 27 de 47

							En el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades del talento humano: En las visitas realizadas los días 24, 26 y 27 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, nutrición y salubridad, proceso pedagógico, evidenciaron que la profesional de atención a la primera infancia Andrea Carolina Cely Correa laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Luisa Fernanda Calderón Calderón, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 16 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 17 de enero de 2023, contó con cobertura ARL posterior a la fecha del contrato, se aplicó descuento. En las visitas realizadas los días 24 y 26 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo y nutrición y salubridad, evidenciaron que la señora Celina Guillen Patiño del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Yulis Johanna Reyes Viloria, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 12 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023. En la visita realizada el 27 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, evidenció que la señora Jady Michel Mora del personal aseo e higiene, solicitó permiso para acompañar a familiar a cita médica, no conto con reemplazo, se aplicó descuento. En visita realizada el 16 de enero de 2023 por el componente gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, evidencio ausencia sin justificación de 5 personas: Las profesionales de atención a la primera infancia Francy Henit

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 28 de 47

							Rojas Vargas y Mery Helen Ruiz Garzón, la auxiliar de atención a la primera infancia Yamili Arrazola Peña, la señora Yulis Johanna Reyes Viloria del personal servicio de alimentos y la señora Jady Michel Mora del personal aseo e higiene, se aplicó descuento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes de enero de 2023, el jardín infantil no presentó situaciones de controversia con el talento humano. El 23 de enero de 2023 realizaron socialización del protocolo de resolución de conflictos al talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Tenían programado para el 31 de enero de 2023 la actividad de bienestar y satisfacción, se evidenció cronograma
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra en proceso de actualización al nuevo formato.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 10, 11 y 12 de enero de 2023, 4 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles (2 profesionales de atención a la primera infancia y 2 de servicio de alimentos). Adicionalmente, el 26 de enero de 2023 notificó por medio correo electrónico al supervisor del convenio sobre los 2 cambios de talento humano (1 profesionales de atención a la primera infancia y una del personal servicio de alimentos).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 29 de 47

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 9 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 3 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 23 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 28 de febrero de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no habían radicado fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con			**X**			El 23 de enero de 2023 radicaron 56 actuaciones en SIRBE para dejar en atención a 7 niños y niñas en el nivel caminadores, 9 niños y niñas en el nivel de párvulos y 40 en el nivel de pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 30 de 47

	cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades mediante redes sociales, carteleras en la entrada de la unidad operativa y entrega de folletos.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; realizaron socialización con talento humano el 18 de enero de 2023, se evidenció acta y formato de asistencia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la ARL Positiva para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 31 de 47

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de seis madres cabezas de hogar de acuerdo Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.					**X**	Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2022042707 del 14 de diciembre de 2022 y por correo electrónico del 15 de diciembre de 2022, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 32 de 47

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 33 de 47

	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago del nómina y honorarios, correspondiente al periodo verificado del 16 al 30 de enero de 2023, se realizó en fecha 02-02-2023 según transferencia electrónica de Banco Caja Social. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N° 9446650835 con fecha de pago 09-02-2023, cotizando salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios se evidenciaron 9 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes enero de 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral los siguientes perfiles Responsable del Servicio y Profesional de Atención a la primera Infancia y por prestación de servicios: Auxiliar en Atención a la Primera Infancia Apoyo Administrativo, Personal de Aseo e Higiene, Personal del Servicio de Alimentos.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 34 de 47

	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $27.464.709 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $21.957.386, Reconocimiento y Uso del Predio $1.116.999, Desgaste y Uso de bienes Muebles y Equipos Industriales para a Operación $155,126, Desgaste y Uso Dotación de Niños $342.857, Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material Didáctico $293.892, Papelería Administrativa $39.217, Papelería Niños $36.4665, Alimentos $3.103.579 y Servicios Públicos e Internet $134.934
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		4	7	70	0	17	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Realizar fortalecimiento al talento humano encargado en el diligenciamiento de los formatos control de alimentos y la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo.
Realizar los mantenimientos locativos requeridos, mantener los aspersores rotulados y contar con un elemento medidor de desinfectante.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, por parte del personal docente durante la alimentación asistida de las niñas y los niños
Contar con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor FRUVIV NS actualizado”.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:
-Realizar adecuaciones locativas pertinentes con el fin de eliminar la presencia de humedad en los techos.
-Implementar o ajustar pasamanos a ambos costados de las escaleras a una altura mínima de 0.90m según el anexo técnico.
-Realizar ajustes locativos con el fin de dar complimiento a lo solicitado por el anexo técnico sobre iluminación natural o artificial en áreas pedagógicas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 35 de 47

-Realizar mantenimiento oportuno a los sifones que se encuentran fuera de funcionamiento.
-Garantizar hermeticidad en ventana de la cocina.
-Realizar ajustes locativos con el fin de dar complimiento a lo solicitado por el anexo técnico sobre sistemas fijos y seguros en puertas.
-Se recomienda realizar la implementación de tomas eléctricas con protección GFCI en área de cocina.

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL:
-Se recomienda Garantizar el buen estado y adecuado funcionamiento de los aparatos sanitarios.
-Garantizar el correcto flujo de agua en las llaves de los baños.
-Corregir filtraciones de agua en aparatos sanitarios.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer procesos en la descripción y seguimiento de las novedades presentadas con los niños y las niñas, así mismo contar con el remplazo requerido con el fin de cumplir con la estructura de costos en cuanto a talento humano en la prestación del servicio.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
Se recomienda que el talento humano contratado cuente con cobertura ARL desde el inicio del contrato.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“El fin de semana del 29 de enero se realizarán los arreglos locativos dejados en el acta. Se realizará el ajuste de los formatos de control de alimentos y plan de compras de manera inmediata.
Se solicitará al talento humano (docentes) cumplimiento de la resolución 2674.
Se solicitará a los proveedores de abarrotes y panadería los conceptos de los vehículos actualizados”.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
El responsable del servicio refirió “El día viernes se envían las evidencias de las mejoras realizadas en el jardín”

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL:
El responsable del servicio refirió “Para el día viernes enviaremos las evidencias de los arreglos realizados en el jardín”

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
“Seguiremos profundizando para las docentes recién ingresadas. Se tiene en cuenta la observación dada de Michel Mora para la próxima visita y aportar las certificaciones respectivas”

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
“La afiliación a ala ARL de la docente Luisa Calderón se realizó en el tiempo establecido ya que no se había recibido el aval de la hoja de vida”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.060.698.046) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($954.628.241) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($106.069.805) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 36 de 47

	incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($113.632.817) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($102.269.535) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($11.363.282) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($947.065.229) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($852.358.706) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($94.706.523) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 33.602.673
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 921.025.568
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	Talento Humano	$21.957.386
	Reconocimiento y Uso del Predio	$1.116.999
	Vigilancia	$0
	Desgaste y Uso de los Bienes	$155.126
	Desgaste y Uso Dotación Niños	$342.857
	Elementos de Aseo Institucional	$284.254
	Material Didáctico	$293.892
	Papelería Administrativa	$39.217
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	0
	Papelería Niños	$36.465
	Alimentos	$3.103.579
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Publicos	$134.934
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 37 de 47

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de enero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-12	2022-12-28	$2.541.922
SALUD	2023-01		
RIESGOS PROFESIONALES	2022-12		
PARAFISCALES	2022-12		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 38 de 47

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. MAMÁ CANGURO- CONTRATO N° 9254-2022**		acta: 03 FECHA 15-02-2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 21.957.386**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 12.784.293	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.590.167	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.429.427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.457.499	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 1.116.999	$ 1.116.999
VIGILANCIA		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 155.126	$ 155.126
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 342.857	$ 342.857
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 284.254	
MATERIAL DIDACTICO	$ 293.892	$ 1.040.832
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 39.217	$ 126.283
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ -	$ 435.300
PAPELERÍA NIÑOS	$ 36.465	$ 74.106
ALIMENTOS	**$ 3.103.579**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 65.568	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 401.261	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 573.920	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.062.830	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 134.934	
PIGA		$ 94.900
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 27.464.709**	**$ 3.386.403**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,023%**	**0,109765995**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**30.851.112**
Nota aclaratoria: El Descuento de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papeleria Niños, se enuentra implicito en la ejecucion.		

EJECUCION ETAPA PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 $30.851.112

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $27.464.709

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 39 de 47

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del periodo verificado es por $22.374.992, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $16.261.189, menos los descuentos de talento humano para un valor de $417.607, para un total de salarios de $16.261.189, provisiones por valor de $2.138.305 y Seguridad Social por valor de $3.723.790,

TALENTO HUMANO					
PERFIL	**SALARIOS / HONORARIOS**	**PROVISIONES**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**DESCUENTOS**	**SDIS**
TALENTO HUMANO	**$ 16.261.189**	**$ 2.138.305**	**$ 3.723.790**	**$ 417.607**	**$ 21.957.385**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.358	$ 279.647	$ 486.995	$ -	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 7.688.840	$ 1.858.658	$ 3.236.795	$ 251.707	$ 12.784.293
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	$ -	$ -	$ 54.834	$ 1.590.166
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	$ -	$ -	$ -	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.484.641	$ -	$ -	$ 55.214	$ 2.429.427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	$ -	$ -	$ 55.852	$ 2.457.499
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**	
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	2/02/2023	TRANSFERENCIA		**BANCO CAJA SOCIAL**	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	9/02/2023	APORTES EN LINEA		**19446650835**	

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 09-02-2023 con planilla N° 9446650835 que correspondió a la salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero 2023

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.233.998, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, **corresponde a SDIS $1.116.999. Se llevó a la ejecución el valor de $1.116.999**

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	**FECHA**	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR**	**SDIS**
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	6/02/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 1.116.999
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 1.116.999**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.116.999

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.156.364 que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144.545,53;

El Asociado presentó la factura COP-3254 de fecha 02-02-2023 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL"COOVISOCIAL" CTA Nit 830.036.361-0 por valor total de $1.300.910, quedando pendiente por llevar a ejecución por la fecha de misma.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $310.253, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. corresponde a SDIS $155.126

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	**SOPORTE**	**TERCERO**	**FECHA**	**SDIS**
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/01/2023	$ 155.126
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 155.126**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $155.126, contó con inventario adjunto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 40 de 47

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $865.714, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $342.857

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/01/2023	$ 342.857,00
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 342.857

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $342.857, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución $319.414

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $284.254, que corresponde a $248.722 mes por el personal de aseo e higiene.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2726	21/11/2022	$ 178.288,00
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2744	22/01/2023	$ 105.966,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 284.254,00

El Asociado presentó la factura 2726 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $697.000, se practicó descuento por $56.800., se llevó a ejecución en el mes de noviembre el valor de $213.190, se llevó a ejecución en el mes de diciembre el valor de $248.722, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de $178.288.
El Asociado presentó la factura 2726 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $697.000, se practicó descuento por $56.800., se llevó a ejecución $105.966, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de $177.034.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.081.664, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $1.040.832.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 897	21/03/2023	$ 293.892,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 293.892,00

El Asociado presentó la factura 897 de fecha 21-03-2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.689.000, se practicó descuento por $467.600, se llevó a ejecución por SDIS $293.892, por Asociado $927.508

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $147.266, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $73.633

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 781	21/01/2023	$ 39.217,00
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 39.217

El Asociado presentó la factura DP-00781 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.500, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $39.217, por Asociado $126.283

Elementos de Aseo Personal El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.188.369, Corresponde a SDIS $594.185 que correspondió a 7 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $671.813.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 41 de 47

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $148.212, corresponde SDIS $74.106, que correspondió a 7 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $37.641, valor a ejecutar $36.465..

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 784	21/01/2023	$ 36.465
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 36.465

El Asociado presentó la factura DP-00784 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $163.200, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $36.465, por Asociado $19.671, quedando un saldo pendiente por verificar por $106.974.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $7.066.346, menos los descuentos de cobertura no atendida $3.965.767, valor a ejecutar $3.103.579 Se llevó a la ejecución $3.103.579, qué correspondió a 3 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de maternal $458.976, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $393.408, valor a ejecutar $65.568, se llevó a la ejecución $65.568; correspondió al porcentaje para maternal de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $573.230, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $171.969, valor a ejecutar $401.261, se llevó a la ejecución $401.261; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $2.658.600, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.084.680, valor a ejecutar $573.920, se llevó a la ejecución $573.920 correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Jardin $3.375.540, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.312.710, valor a ejecutar $2.062.830, se llevó a la ejecución $2.062.830 correspondió al porcentaje para Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 692	23/01/2023	$ 421.250
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 292	23/01/2023	$ 1.031.400
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1072	23/01/2023	$ 1.650.929
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 3.103.579
TOTAL ALIMENTOS				$ 3.103.579

El Asociado presentó factura RM-1072 del proveedor RM 8 SAS, con NIT 901.405.570-4 con fecha 23-01-2023 por valor de $1.941.750, se llevó a ejecución $1.650.929

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $740.903 , que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 82.964
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 51.970
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 134.934

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $134.934, Distribuidos de la siguiente manera: Energía $7.831; Gas $75.133 Internet $51.970

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $157.934, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. corresponde a SDIS $49.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 42 de 47

"*EL asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto*"

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.386.403

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $1.116.999

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	6/02/2023	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 1.116.999
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 1.116.999

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.116.999.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $144.519

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/01/2023	$ 155.126

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $155.126, contó con inventario adjunto.
Desgaste y uso Dotación Niños: El Asociado para el periodo ejecutó $319.414

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/01/2023	$ 342.857,00
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 342.857

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $342.857, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución $319.414

Material didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $1.040.832.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 883	21/11/2022	$ 113.324
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 897	21/03/2023	$ 927.508
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.040.832

El Asociado presentó la factura 883 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $959.000, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $195.156, por Asociado $195.156, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $227.682, por Asociado $227.682 se llevó a ejecución en el mes de enero de 2023 por SDIS el valor de $113.324.
El Asociado presentó la factura 897 de fecha 21-03-2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.689.000, se practicó descuento por $467.600, se llevó a ejecución por SDIS $293.892, por Asociado $927.508.

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo ejecutó $126.283

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 781	21/01/2023	$ 126.283,00
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 126.283

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 43 de 47

El Asociado presentó la factura DP-00781 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $165.500, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $39.217, por Asociado $126.283

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $435.300, se presentó inejecución en el periodo verificado por valor de $118.257, el cual corresponde a menor niños matriculados.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2747	22/01/2023	$ 177.022
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2729	21/11/2022	$ 258.278
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 435.300**

El Asociado presentó la factura 2729 de fecha 21-11-2022 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.486.200, se practicó descuento por valor de $12.200, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $117.531, por Asociado $339.534, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $99.390, por Asociado $424.418, se llevó a ejecución en el mes de enero de 2023 por SDIS $234.843, por asociado $258.278.
El Asociado presentó la factura 2747 de fecha 22-01-202 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.241.700, se practicó descuento por valor de $51.800, se llevó a ejecución por el Asociado $177.022, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de $1.012.878

Papelería Niños: El Asociado para el periodo ejecutó $74.106

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 741	22/11/2022	$ 54.435
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 784	21/01/2023	$ 14.604
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 69.039**

El Asociado presentó la factura DP-00784 de fecha 21-01-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $163.200, se llevó a ejecución por SDIS el valor de $36.465, por Asociado $19.671, quedando un saldo pendiente por verificar por $106.974

El Asociado presentó la factura DP-00741 de fecha 22-11-2022 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $303.750, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por SDIS el valor de $48.318, por Asociado $63.250, se llevó a ejecución en el mes de diciembre por SDIS el valor de $56.371, por Asociado $74.106 quedando un saldo pendiente por verificar por $54.435.

PIGA:: El Asociado para el periodo ejecutó $94.900.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2750	22/01/2023	$ 94.900
TOTAL PIGA				**$ 94.900**

El Asociado presentó la factura 2750 de fecha 22-01-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $193.600, se llevó a ejecución $94.900, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución $98.700

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para el 16 al 31 de enero de 2023:** 463 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
    - **Maternal:** 48 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $65.568
    - **Caminadores:** 21 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $171.969
    - **Párvulos:** 247 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $2.084.680
    - **Prejardín:** 147 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.312.710
- **Descuento Elementos de Aseo Personal:** $671.813
- **Descuento Papelería Niños:** $37.641

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 44 de 47

- **Descuentos de talento humano periodo del 16 al 30 de enero de 2023 de Diciembre de 2022:** $417.607
  - Francy Henit Rojas Vargas - Profesional de Atención a la Primera Infancia - Ausencia de personal - 16-01-2023 - (1 día) - $71.537
  - Luisa Fernanda Calderón Calderón - Profesional de Atención a la Primera Infancia - No Cobertura ARL -16-01-2023 - (1 día) – $108.633.
  - Mery Helen Ruiz Garzón - Profesional de Atención a la Primera Infancia - Ausencia de personal - 16-01-2023 - (1 día) - $71.537
  - Yulis Johana Reyes Viloria - Personal Servicio de alimentos - Ausencia de personal - 16-01-2023 - (1 día) - $55.852
  - Jady Michel Mora - Personal de Aseo e Higiene - Ausencia de personal - 16-01-2023 - (1 día) – $55.214
  - Yamily Arrazola Peña - Auxiliar Atención Primera Infancia - Ausencia de personal - 16-01-2023 - (1 día) -$54.833

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se proyectó requerimiento toda vez que, se evidencio adquisición y uso de alimentos en cantidad inferior al requerido acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús, los grupos de edad atendidos y el reporte de asistencia. El oficio se encuentra en trámite.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/2023

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Ingrid Lissette Noya Llorente - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 45 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9254-2022 MAMA CANGURO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

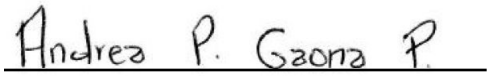
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679 Creación: 2023-02-17 11:55:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:40:47

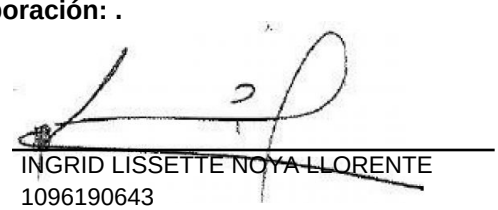
Escanee el código para verificación

Revisión: .



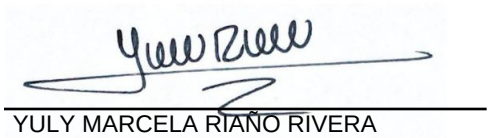
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



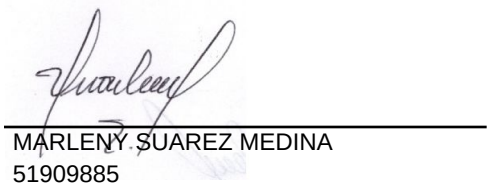
INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE
1096190643
inlinollo@hotmail.com
Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 46 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9254-2022 MAMA CANGURO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

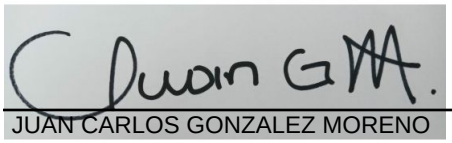
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679 Creación: 2023-02-17 11:55:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:40:47

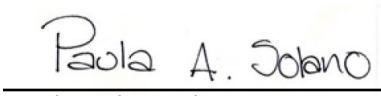
Escanee el código para verificación

Firma: .



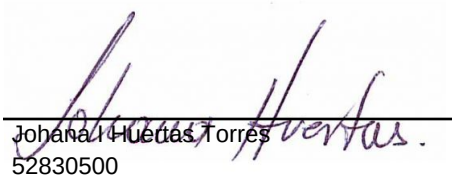
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679
2023-02-17T15:40:48-05:00 - Pagina 47 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9254-2022 MAMA CANGURO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115545-67b2b4-04629679 Creación: 2023-02-17 11:55:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:40:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:55:45 Lec.: 2023-02-17 11:57:26 Res.: 2023-02-17 11:57:31 IP Res.: 186.84.88.158
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:57:31 Lec.: 2023-02-17 11:59:26 Res.: 2023-02-17 11:59:37 IP Res.: 191.95.63.180
Elaboración	INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE inlinollo@hotmail.com Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:59:37 Lec.: 2023-02-17 12:00:46 Res.: 2023-02-17 12:02:02 IP Res.: 181.55.20.90
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:02 Lec.: 2023-02-17 12:02:23 Res.: 2023-02-17 12:02:44 IP Res.: 181.59.3.177
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:44 Lec.: 2023-02-17 12:02:54 Res.: 2023-02-17 12:02:58 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:02:58 Lec.: 2023-02-17 12:48:27 Res.: 2023-02-17 12:48:33 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:48:33 Lec.: 2023-02-17 15:40:41 Res.: 2023-02-17 15:40:47 IP Res.: 186.155.7.19